

Aprobada por unanimidad  
en Sesión N° 22 del 12/07  
2022



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 28 DE JUNIO DE 2022**

**SESIÓN N° 21**

**Muy buenos días a todos y todas, en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:38 horas.**

**Asisten las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

- Señor Fares Jadue Leiva, Concejal, quien preside la sesión.
- Señora Natalia Cuevas Guerrero.
- Señora Karen Garrido Ganga.
- Señora Joceline Parra Delgadillo.
- Señora Silvana Flores Cruz.
- Señor Felipe Cruz Huanchicay.
- Señor José Salas San Juan.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

- Señor Matías Rojas Hales, Secretario Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:**

- Señora Luisa Espinoza San Martín, Alcaldesa (s).
- Señor Francisco Moscoso Guerrero, Administrador Municipal (s).
- Señor Patricio González, Director de Control.
- Señora Catherine Manríquez, Directora de Secpla.
- Señor Rachid Saud Costa, Director Cementerio General.
- Señora Solange Seguel Martínez, Directora (s) Atención al Contribuyente.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Pública e Inspección General.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar la Modificación N° 6 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- Aprobar la Modificación N° 2 del Presupuesto Cementerio General.
- 5.- Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Denominada “Remodelación y Obras de Mantenimiento Crematorio- Cementerio General” ID.2374-25.LP22.
- 6.- Aprobar Transacción Extrajudicial con don Eugenio Figueroa Tapia, por Concepto Indemnización de Siniestro.
- 7.- Aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol Rol 4-511493, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Clasificación Letra C) de la Ley 19.925 al Contribuyente Inversiones El Cajamarquino Ltda., para Funcionar en Avenida Perú N° 956.
- 8.- Aprobar Otorgar la Patente de Alcohol, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, clasificación Letra C) de la Ley N° 19.925, al Contribuyente Gastronomía Global Fusión Food Spa, para Funcionar en Río de Janeiro N° 270.
- 9.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muy buenos días, señoras Concejales y señores Concejales.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL(S) MATÍAS ROJAS:** En esta ocasión tenemos dos Actas para su aprobación, la sesión N° 19 y la sesión N° 20, que fueron remitidas oportunamente a los correos de las señoras Concejales y señores Concejales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Por la aprobación del Acta N° 19, ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo observaciones, pasamos a la aprobación.

¿Por la aprobación del Acta N° 19?

Se aprueba, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, el Acta sesión Ordinaria N° 19, de 07 de junio de 2022, sin observaciones.

¿Por la aprobación del Acta N° 20?

Se aprueba, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, el Acta sesión Ordinaria N° 20, de 14 de junio de 2022, sin observaciones.

Muchas gracias, Concejales y Concejales.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** En esta oportunidad no tenemos cuenta del señor Alcalde.

Sin embargo, me gustaría hacer un punto muy breve, la semana recién pasada falleció un dirigente bastante importante y emblemático de la Población Chacabuco, quiero pedirle al Concejo me permita hoy día honrar la memoria de este dirigente que durante muchos años hizo un trabajo bastante incansable junto a su

comunidad y mandarle las condolencias a la familia de don Heriberto Tapia, quien falleció lamentablemente después de una larga enfermedad, estaba en un proceso de recuperación bastante importante y falleció de un infarto al corazón fulminante. Nuestras condolencias a la familia, como Concejo, para esta gestión los dirigentes sociales forman parte de esa primera línea de trabajo en el territorio y siempre vamos a estar aquí para honrar su memoria,

### **3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 6 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° 314, ingresado en Secretaria Municipal con fecha 23 de junio de 2022, de la Directora de Secpla, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 6 del Presupuesto Municipal vigente.

¿Concejalas Concejales alguno de ustedes tiene alguna observación u opinión respecto de la modificación presupuestaría?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 6 del Presupuesto Municipal Vigente?

Unánime

Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 103**

***“Aprobar la Modificación N°6 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022 en los siguientes términos”:***

### Presupuesto de Gastos

| Subt | Ítem | Asig | Denominación                                 | Aumento<br>M\$ | Disminución<br>M\$ |
|------|------|------|--|----------------|--------------------|
| 22   |      |      | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>         |                |                    |
|      | 04   |      | Materiales de uso o consumo                  | 54.662         |                    |
|      | 06   |      | Mantenimiento y Reparaciones                 | 50.000         |                    |
|      | 08   |      | Servicios Generales                          |                | 100.000            |
| 24   |      |      | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>             |                |                    |
|      | 01   |      | Al Sector Privado                            | 164.882        |                    |
| 29   |      |      | <b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> |                |                    |
|      | 04   |      | Mobiliarios y otros                          | 15.000         |                    |
|      | 05   |      | Máquinas y Equipos                           | 15.000         |                    |
|      | 06   |      | Equipos Informáticos                         |                | 30.000             |
|      |      |      | <b>SUB TOTALES</b>                           | <b>299.544</b> | <b>130.000</b>     |
|      |      |      | <b>VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)</b>      | <b>169.544</b> |                    |

### Presupuestos de Ingresos

| Subt | Item | Asig | Denominación                            | Aumento<br>M\$ | Disminución<br>M\$ |
|------|------|------|---|----------------|--------------------|
| 08   |      |      | <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>        |                |                    |
|      | 99   |      | Otros                                   | 169.544        |                    |
|      |      |      | <b>SUB TOTALES</b>                      | <b>169.544</b> | <b>0</b>           |
|      |      |      | <b>VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)</b> | <b>169.544</b> |                    |

#### 4.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 2 DEL PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Según lo informado por Ord. N°142, de 22 de junio de 2022, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 2 del Presupuesto Cementerio General.

¿En este punto algún Concejal o Concejala tiene alguna consulta u observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 2 del Presupuesto Cementerio General?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 104**

**“Aprobar la Modificación N°2 del Presupuesto del Cementerio General vigente para el año 2022 en los siguientes términos”:**

**Presupuesto de Gastos**

| ITEM      | NOMENCLATURA                                       | PRESUPUESTO 2022 EN M\$ | 2DA. MODIFICACION EN M\$ | PRESUPUESTO MODIF. 2022 EN M\$ |
|-----------|--|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| <b>21</b> | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                          | <b>2.897.000</b>        | <b>0</b>                 | <b>2.897.000</b>               |
| 21.03.004 | REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO | 2.897.000               |                          | 2.897.000                      |
| <b>22</b> | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>               | <b>1.704.903</b>        | <b>-1.000</b>            | <b>1.703.903</b>               |
| 22.01     | ALIMENTOS Y BEBIDAS                                | 165.000                 |                          | 165.000                        |
| 22.02     | TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO                      | 53.000                  | 40.000                   | 93.000                         |
| 22.03     | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                         | 45.000                  | 40.000                   | 85.000                         |
| 22.04     | MATERIALES DE USO O CONSUMO                        | 176.475                 |                          | 176.475                        |
| 22.05     | SERVICIOS BASICOS                                  | 122.000                 |                          | 122.000                        |
| 22.06     | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                       | 553.000                 | -126.000                 | 427.000                        |
| 22.07     | PUBLICIDAD Y DIFUSION                              | 18.000                  | 10.000                   | 28.000                         |
| 22.08     | SERVICIOS GENERALES                                | 303.000                 |                          | 303.000                        |
| 22.09     | ARRIENDOS  | 25.000                  | 15.000                   | 40.000                         |
| 22.10     | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS                 | 82.000                  | 20.000                   | 102.000                        |
| 22.11     | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES                 | 2.000                   |                          | 2.000                          |
| 22.12     | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS                 | 160.428                 |                          | 160.428                        |
| <b>23</b> | <b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>            | <b>110.000</b>          | <b>0</b>                 | <b>110.000</b>                 |
| 23.03     | INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL                      | 110.000                 |                          | 110.000                        |
| <b>24</b> | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                   | <b>1.563.600</b>        | <b>0</b>                 | <b>1.563.600</b>               |
| 24.03.099 | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS                         | 1.563.600               |                          | 1.563.600                      |

|        |  |           |       |           |
|--------|--|-----------|-------|-----------|
| 26     | <b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>               | 0         | 1.000 | 1.000     |
| 26.02. | COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD    | 0         | 1.000 | 1.000     |
| 29     | <b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> | 137.000   | 0     | 137.000   |
| 29.03  | VEHICULOS                                    | 10.000    |       | 10.000    |
| 29.04  | MOBILIARIO Y OTROS                           | 40.000    |       | 40.000    |
| 29.05  | MAQUINAS Y EQUIPOS                           | 35.000    |       | 35.000    |
| 29.06  | EQUIPOS INFORMATICOS                         | 32.000    |       | 32.000    |
| 29.07  | PROGRAMAS INFORMATICOS                       | 20.000    |       | 20.000    |
| 31     | <b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>              | 501.000   | 0     | 501.000   |
| 31.02  | PROYECTOS                                    | 501.000   | 0     | 501.000   |
| 34     | <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>                  | 0         | 0     | 0         |
| 34.07  | DEUDA FLOTANTE                               | 0         | 0     | 0         |
| 35     | <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>                   | 763.110   | 0     | 763.110   |
|        | <b>TOTAL M\$</b>                             | 7.676.613 | 0     | 7.676.613 |

**5.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “REMODELACIÓN Y OBRAS DE MANTENCIÓN CREMATORIO- CEMENTERIO GENERAL” ID.2374-25.-LP22**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**

Teniendo presente el Ord. N°41, de 22 de junio 2022, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Denominada “Remodelación y Obras de Mantención Crematorio- Cementerio General” ID.2374-25-LP22.

¿En este punto algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra para alguna observación u opinión?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública Denominada “Remodelación y Obras de Mantención Crematorio- Cementerio General” ID.2374-25-LP22?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 105**

***“Aprobar, adjudicar la Licitación Pública denominada “Remodelación y Obras de Mantenimiento Crematorio - Cementerio General” ID: 2374-25-LP22 al proponente Maxfa Ingeniería y Construcción Limitada Rut 76.415.857-1, domiciliada en Alameda Libertador Bernardo O’Higgins N°171 Depto. 709, Comuna de Santiago. Por un monto total de \$79.028.583.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.***

***El plazo del contrato es de 90 días, a contar del día siguiente a la firma del acta de entrega del terreno.***

***La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.***

#### **6.- APROBAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON EUGENIO FIGUEROA TAPIA, POR CONCEPTO INDEMNIZACIÓN DE SINIESTRO**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**  
Teniendo presente el Ord. N°143, de 22 de junio 2022, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar Transacción Extrajudicial con don Eugenio Figueroa Tapia, por Concepto Indemnización de Siniestro.

¿En este punto algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra para consulta u opinión?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la aprobación de la Transacción Extrajudicial con don Eugenio Figueroa Tapia, por concepto Indemnización de Siniestro?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 106**

***“Aprobar, la transacción extrajudicial alcanzada con Don Eugenio Andrés Figueroa Tapia por concepto Indemnización de Siniestro en lo que se indica:***

***1.- La Municipalidad de Recoleta a través del Cementerio General pagará a don Eugenio Andrés Figueroa Tapia, la suma única de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) con el objeto de indemnizar respecto de todos los perjuicios sufridos a consecuencia de la caída de una rama de un árbol en la camioneta marca Ssangyong, placa patente JDFB-72, año 2017 estacionada en dependencias del Cementerio General el día 23 de marzo de 2022.***

***2.- Don Eugenio Andrés Figueroa Tapia renuncia de forma plena, absoluta, definitiva e irrevocable de toda clase de acciones que pudieren corresponderle, sean estas de carácter penal, civil, laboral, administrativo, o infraccional, que directa o indirectamente pudieran emanar de los hechos a que se refiere este acuerdo”.***

**7.- APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-511493, RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO, CLASIFICACIÓN LETRA C) DE LA LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LTDA. PARA FUNCIONAR EN AVENIDA PERÚ N° 956**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**

Teniendo presente el Memorándum N°435, de fecha 22 de junio de 2022 de la Directora de Atención al Contribuyente (s), doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol Rol 4-511493, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Clasificación Letra C) de la Ley 19.925 al Contribuyente Inversiones El Cajamarquino Ltda., para funcionar en Avenida Perú N° 956.

En este punto, solamente quisiéramos señalar que no cuenta con la carta de la organización social, de la Junta de Vecinos, sin embargo, entendemos que la gestión municipal desarrolló las acciones en torno a conseguir ese pronunciamiento. Solamente señalar, y no sé si algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto, la importancia que es que tengamos esos antecedentes, insistir en un mecanismo para obtener efectivamente ese antecedente lo hemos dicho en otras oportunidades para que aquí no haya duda respecto de muchas veces los impactos que generan algunas de este tipo de comercio en algunos sectores o territorios y para que quede despejada toda duda respecto de su funcionamiento.

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto?

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Buenos días a todas y todos.

Para efectos del Acta, dejar con la precisión de primero contar con los antecedentes estos siempre son temáticas sensibles para la comunidad, por lo tanto, es sumamente relevante que podamos revisar con detención toda la información requerida. También, estoy obviamente en disposición favorable en tanto se nos ha señalado que efectivamente se hicieron las gestiones para poder localizar la opinión de la Junta de Vecinos y toda vez de tener pronto el proceso de renovación semestral de patentes donde ahí vamos a poder hacer un análisis mucho más profundo respecto de cada una de ellas, por lo tanto, en miras a poder agilizar los procesos administrativos de estas patentes para que puedan tener su funcionamiento y posterior análisis, para efectos del Acta dejo mi voto favorable con las consideraciones señaladas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias, Concejala.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Comparto con la Concejala Natalia Cuevas la solicitud de que ojalá los antecedentes sean enviados con el tiempo que corresponda porque cuando es muy breve uno no alcanza a leer bien los antecedentes, sin embargo, con don Gonzalo Lizana (en grabación don Rodrigo) hablamos bien el tema y al menos está todo correcto desde lo que nos planteó, pero hacer el esfuerzo para que eso no vuelva a ocurrir.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias, Concejal.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Quisiera decir que efectivamente hubo un error, por eso no le llegó a todos los Concejales, porque el señor Director tuvo la gentileza de llamarnos a todos temprano para decir, a mí me llegó, no sé qué pasó con los otros, entonces es cierto, creo que no llegó a destiempo, no sé hubo un error él nos explicó, porque como justo a mí me llegó y a los demás no, pero como les digo él tuvo la amabilidad de llamarnos decírnos y explicarnos, entonces eso es bueno que se sepa.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias, Concejala, por despegar ese punto es importante.

En todo caso, como señaló la Concejala Natalia Cuevas, vamos a tener la posibilidad en el próximo proceso de renovación, que es ahora este mes que viene, poder revisar todos los antecedentes con mayor profundidad, lo importante es que estas patentes efectivamente puedan ya ejercer su actividad.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Renovación de la Patente de Alcohol Rol 4-511493, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Clasificación Letra C) de la Ley 19.925 al Contribuyente Inversiones El Cajamarquino Ltda., para funcionar en Avenida Perú N° 956?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 107

***“Aprobar, la Renovación de la Patente de Alcohol que se individualiza, a contar del 1<sup>er</sup> semestre de 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N° 19.925.***

***Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1<sup>er</sup> semestre, mediante Acuerdo N° 10, de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N° 114, de 26 enero de 2022.***

***Para su renovación, el Concejo Municipal tuvo presente el Memorándum N° 282, de fecha 10.06.2022, de la Dirección Jurídica; Memorándum N° 417, de fecha 16.06.2022, de la Dirección de Control; y Memorándum N° 435, de fecha 22 de junio de 2022, de la Dirección de Atención al Contribuyente”.***

| ROL      | RUT          | RAZÓN SOCIAL                     | DIRECCIÓN      | LETRA |
|----------|--------------|----------------------------------|----------------|-------|
| 4-511493 | 76.263.588-7 | INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LTDA | AV. PERU N°956 | C     |

**8.- APROBAR OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOL, RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO, CLASIFICACIÓN LETRA C) DE LA LEY N° 19.925, AL CONTRIBUYENTE GASTRONOMÍA GLOBAL FUSIÓN FOOD SPA, PARA FUNCIONAR EN RÍO DE JANEIRO N° 270**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**

Teniendo presente el Memorándum N°436, de 22 de junio 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (s), doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Otorgar la Patente de Alcohol, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, clasificación Letra C) de la Ley N° 19.925, al Contribuyente Gastronomía Global Fusión Food Spa, para funcionar en Río de Janeiro N° 270.

¿Respecto de este punto de Tabla, algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de Otorgar la Patente de Alcohol, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, clasificación Letra C) de la Ley N° 19.925, al Contribuyente Gastronomía Global Fusión Food Spa, para Funcionar en Río de Janeiro N° 270?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 108**

***“Aprobar otorgar la Patente de Alcohol Giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra c) Art. 3° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente “Gastronomía Global Fusión Food SPA”, RUT 77.049.611-k, para funcionar en calle Río de Janeiro N° 270, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley.***

***Para el otorgamiento de la patente el Concejo Municipal tuvo presente el Memorándum N° 264, de fecha 06.06.2022, de la Dirección Jurídica; Memorándum N° 410, de fecha 14.06.2022, de la Dirección de Control; y el Memorándum N° 436, de fecha 22.06.2022, de la Dirección de Atención al Contribuyente”.***

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias, Concejales y Concejales.

## **9.- INCIDENTES**

### **9.1. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:**

- Felicitaciones a Departamento de Seguridad.**
- Felicitaciones a equipo de emergencia.**

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Quisiera felicitar al Departamento de Seguridad, creo que ha sido realmente un acierto total, porque se ve en la calle los cambios que se han producido, respecto a esto de andar fiscalizando a la gente que no tiene patente, a los allanamientos y todo ese tipo de cosas y las rondas en la noche, que me consta, porque a mí me mandan fotos como todos saben que yo hincho por todos lados y para creerles que andan me mandan las fotos que pasan haciendo las rondas y de verdad que ha sido un acierto muy grande y la gente está muy contenta, pero sí voy a reiterar como en Concejos atrás que ojalá haya más apoyo en cuanto a personal, porque hay muy poco. Ahora recién nos contaba la señora Directora que recibió una cantidad de plata nuevamente para comprar otro vehículo para seguir ampliando esto en toda la comuna, así que felicitaciones a ese Departamento y su gente a don Mauricio Salamanca, que tiene un equipo no muy grande, pero todos lo conocemos y lo han hecho requetebién.

También quiero felicitar a mi Director por lo oportuno que es, porque en la noche todos dicen “es tu Director estrella, tu amigo”, no es así, recién le comentaba a la señora Luisa Espinoza que son cosas de emergencia, que sábado y domingo, me mandan foto la gente de una rama que con los vientos y recién vimos una desgracia de una tremenda rama que cayó arriba de un auto y mató a una señora, bueno aquí en La Diagonal con Zapata había una situación muy parecida y oportuna y rápidamente se solucionó, entonces se agradece.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias, Concejala.

## **9.2. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:**

- Saludo por el trabajo municipal en el Día Internacional del Orgullo.**
- Saludo al Programa de Pueblos Originarios.**
- Saludo por trabajo en emergencia.**

**LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA:** Saludarlos a todas, todos y todes.

Hoy quisiera hacer un saludo el 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo, establecido para celebrar las visibilidades de las personas que pertenecen a la comunidad LGTBQIA+ (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer, Asexuales y otros), así como concientizar por la lucha por la igualdad y la dignidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer, asexuales y otras identidades de género y orientaciones sexuales. Saludar el trabajo municipal en los avances de género y diversidad sexual mediante el Programa de la Mujer Género y Disidencia y el avance por conseguir cupos laborales a la comunidad trans en distintos espacios a quienes históricamente han sido incivilizados y mostrando así que no solo basta con poner baños mixtos que esto va un poco más allá, que vamos a seguir trabajando para educar a este sistema heteronormativo y también mostrar que el amor es amor y que somos libres.

Saludar también al Programa de Pueblo Originarios por la fiesta que se realizó el día sábado, un hermoso encuentro con los distintos pueblos hermanos, una feria muy surtida, un encuentro necesario entre comunidades y podemos ver que siempre la Municipalidad, en la cabeza de nuestro Alcalde señor Daniel Jadue está a la vanguardia de seguir justamente educando a la comunidad con temas disidentes y también los tan necesarios los pueblos originarios.

Saludar también a Dimao, a Dideco, con el sistema frontal que hubo unas semanas atrás, vimos a través de las redes sociales el trabajo de nuestros trabajadores a altas horas de la madrugada estando ahí en estado de alerta de emergencia, así que agradecer que no tuvimos grandes inundaciones el despeje oportuno de los canales de aguas lluvias, esperemos que con este nuevo anuncio de mal tiempo podamos seguir trabajando para mejorar las situaciones de nuestros barrios.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias, Concejala.

**9.3. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:**

- **Condolencias a familia de dirigente don Heriberto Tapia.**
- **Saludo a comunidad de Consultorio Cristo Vive.**

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Quisiera hacer algunas menciones.

Lo primero tiene que ver con lo señalado por usted Presidente, quiero sumarme por cierto a las condolencias, por el sensible fallecimiento de don Heriberto Tapia, dirigente de la comuna, saludar con mucho cariño a sus cercanos, familiares, compañeros, vecinos, vecinas que sienten ésta pérdida como una pérdida muy sensible, en este caso específico de la Población Chacabuco. Sin lugar a dudas, la calidad humana de don Heriberto Tapia se va a extrañar y también su enorme capacidad reflexiva respecto de cómo se desarrollaba el devenir de estos tiempos y como afectaba a cada uno y cada una de quienes componen la comunidad de la Población Chacabuco.

Lo segundo, una mención muy específica, quiero saludar con mucho cariño y afecto a toda la comunidad del Consultorio Cristo Vive, que están de aniversario, si bien es un espacio que no es de la red de Salud Local Municipal, es un espacio que evidentemente juega un rol relevante con la comunidad con gran parte comunidad de nuestra comuna, con un sector no menor, por lo tanto, vayan todo nuestros cariños y reconocimiento más aún en esta época tan compleja que hemos vivido de pandemia.

Así que me quedo con esas dos menciones, Presidente.



**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias, Concejala.

No habiendo más palabras, damos por finalizada esta sesión de Concejo Municipal, a las 09:56.

Muchas gracias a todas y todos.



**MATÍAS ROJAS HALES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**FARES JADUE LEIVA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**